



Colegio Gimnasio Santo Rey

Aprobado por la Sec. de Educación. del Quindío Res. No. 1313 de Abril de 2.013
"Ciencia, Conocimiento y Vida"

CIRCULAR # 25

Armenia, miércoles 29 de julio de 2026

ASUNTO: Envío de formato de separación de cupo – 2027 (impreso), procesos de cobertura y pre - matrícula estudiantes antiguos año escolar 2027 y procesos para aspirantes nuevos.

Padres/Madres y/o Acudientes:

Reciban un afectuoso saludo de la Comunidad Educativa Gimnasio Santo Rey, el siguiente comunicado tiene como finalidad informarles los procesos de cobertura y matrícula alineados con las directrices de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia – Quindío para el año lectivo 2027:

Presentamos a continuación, los pasos a seguir en el proceso de inscripción y asignación de cupos y matrícula para ASPIRANTES (estudiantes nuevos) que desean ingresar a nuestro colegio durante el año lectivo 2027 y matrícula para estudiantes antiguos que deseen continuar en la institución.

Es importante que MADRES, PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES y ASPIRANTES se tomen el tiempo de LEER DETENIDAMENTE las siguientes orientaciones, las cuales garantizarán para todos un proceso coherente y ajustado a la realidad de las expectativas del aspirante y sus familias. Por tanto, **DEBEMOS ENFATIZAR LA NECESIDAD DE LEER CUIDADOSAMENTE TODA ESTA CIRCULAR**, antes de iniciar el proceso:

1) Teniendo en cuenta la Resolución # 1787 de junio 3 de 2026 de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, la cual describen las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de cobertura y matrícula para el año escolar 2027; además de la demanda tan alta de cupos nuevos que tenemos para el próximo año y la capacidad instalada del COLEGIO GIMNASIO SANTO REY.

Se publicó el martes 28 de julio de 2026, en la plataforma Saberes el contenido completo de la resolución # 1787 de la secretaria de educación Municipal – procesos de cobertura y matrícula.

Es de gran importancia para el COLEGIO GIMNASIO SANTO REY, el respeto y orden en los todos los procesos que involucran a los diferentes miembros de la comunidad educativa, por tal razón, para brindarles toda la comodidad y evitar congestiones, disgustos e inconvenientes a los padres de Familia con respecto al proceso de matrícula y a la disponibilidad de cupos para el año escolar 2027; **y por directrices de la Secretaría de Educación (Resolución # 1787 del 3 de junio de 2026 – proceso de gestión de cobertura educativa)**, queremos que esté atento a los siguientes procesos y fechas para la pre - matrícula de estudiantes antiguos.

Tenga en cuenta:

a) PRE – MATRICULA ANTIGUOS:

Los padres o Acudientes de estudiantes antiguos interesados en renovar el contrato de prestación de servicios educativos para el año 2027, y quieran acceder al proceso de Pre – matrícula deben estar **a paz y salvo por todo concepto con la institución.**

El pre – matrícula consistirá en realizar el siguiente procedimiento:

- El colegio GSR enviará impreso el formato de separación de cupo del año 2027. (el miércoles 28 de julio, con la circular # 25)
- Consignar \$100.000 pesos (separación de cupo - prematricula) en la cuenta corriente del banco DAVIVIENDA # 136669994578, con referencia # de cedula del acudiente. El valor será abonado a los costos de la matrícula (No reembolsables para estudiantes promovidos).
- Entregar formato de separación de cupo diligenciado y soporte de consignación en la secretaria del colegio (Plazo viernes 16 de octubre de 2026).
- Actualizar información en la plataforma Saberes (Dicho proceso se realiza con el usuario y contraseña del acudiente)
- La (el) acudiente que realice la consignación de la prematricula para el grado siguiente en 2027; y el (la) estudiante pierda el año, la suma consignada por dicho concepto le será devuelta en su totalidad.

NOTA IMPORTANTE: *Para formalizar y legalizar el proceso de inscripción 2027, debe entregarse en la secretaria del colegio, el formato de separación de cupo diligenciado con la información del SIMPADE y el soporte de consignación, dicho proceso se refrendará mediante la firma del acudiente al entregar la documentación (De lo contrario el proceso de separación de cupo NO TENDRA VALIDEZ – NO SE ACEPTA EFECTIVO).*

Dicho proceso comenzará el lunes 3 de agosto y finalizará el viernes 16 de octubre del año en curso. Es de aclarar que, después del 16 de octubre de 2026, los padres antiguos que NO hayan realizado el proceso descrito, no se les garantizará el cupo para su hijo (a) al año escolar 2027.

A partir del lunes 19 de octubre de 2026, el colegio GIMNASIO SANTO REY estará en la facultad de asignar los cupos disponibles a los aspirantes nuevos que realizaron el proceso de inscripción y admisión para el año escolar 2027.

**b) MATRICULA ANTIGUOS:
FECHAS DE MATRICULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS - AÑO 2027**

Las matrículas correspondientes al año escolar 2027, serán de 8:00 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde a partir del martes 1ro de diciembre de 2026.

Grados pre - jardín y jardín: martes 1ro de diciembre.

Grado Décimo: miércoles 2 de diciembre

Grado Transición: viernes 4 de diciembre

Grado Segundo: miércoles 9 de diciembre.

Grado Cuarto: viernes 11 de diciembre

Grado Sexto: martes 15 de diciembre

Grado Octavo: jueves 17 de diciembre

Grado Once: jueves 3 de diciembre (Inscripción presaber 11).

Grado Primero: lunes 7 de diciembre

Grado Tercero: jueves 10 de diciembre

Grado Quinto: lunes 14 de diciembre

Grado Séptimo: miércoles 16 de diciembre

Grado Noveno: viernes 18 de diciembre

Viernes 18 de diciembre: Cierre de matriculas

Matriculas extemporáneas (con recargo): Del 14 al 22 de enero de 2027

Artículo 63 del manual de convivencia del GSR

Pago de Matricula extemporánea: Teniendo en cuenta el proceso de cobertura y matricula establecido mediante resolución por la secretaria de educación Municipal y proceso de prematricula interno que realiza el colegio GIMNASIO SANTO REY, a partir del mes de agosto de cada año.

El no pago de la matrícula financiera en las fechas establecidas por el colegio GSR (Mes de diciembre de cada año escolar), generará una sanción por extemporaneidad, de cien mil pesos m/ cte (100.000 pesos), a favor del colegio, sin necesidad de constitución de mora, requerimientos judiciales y extrajudiciales.

NOTA IMPORTANTE: A los padres de estudiantes antiguos que no cumplan con los 2 procesos descritos anteriormente, no se les garantizará el cupo y la renovación del contrato de prestación de servicios para el año 2027. (Artículo 17, puntos 2 y 8 del manual de convivencia GSR)

c) PROCESOS DE INSCRIPCION, EVALUACIONES DIAGNOSTICAS Y MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS:

Inscripciones, entrevistas y evaluaciones diagnosticas del 3 de agosto al viernes 4 de diciembre de 2026.
Proceso de admisión de estudiantes nuevos:

- ☐ Todo aspirante a ingresar a la institución educativa GSR, deberá realizar los siguientes procesos:
- ☐ Evaluación diagnostica de admisión
- ☐ Entrevista con las directivas
- ☐

Matriculas estudiantes nuevos del 1ro al 18 diciembre de 2026.

Los cupos serán asignados por un comité de admisión presidido por la Coordinadora General. Los acudientes o padres del aspirante serán notificados 2 días después de realizado el proceso de admisión descrito anteriormente.

Se adjunta el miércoles 29 de julio de 2026, con la circular # 25, el enlace de la Resolución de procesos de cobertura y matrícula de la SEM, # 1787 de 2026, con los procesos de cobertura y matrícula para el año escolar 2027, y se entrega impreso el formato de separación de cupo 2027 (Ver al final del documento).

<https://www.gimnasiosantorey.edu.co/gsr/cobertura-y-matricula-educativa/>



Un abrazo gigante, Dios les bendiga poderosamente.

Cordialmente,

Victor Manuel Rivera L.

Víctor Manuel Rivera Liévano
Rector GSR



COLEGIO GIMNASIO SANTO REY

SEPARACIÓN CUPO ALUMNOS ANTIGUOS

El proceso de Separación de Cupo es fundamental para hacer las proyecciones institucionales y saber con certeza los cupos disponibles para ofertar. Agradecemos su compromiso y seriedad con la institución.

Proceso: 1. Ingrese a la Plataforma Saberes y actualice los datos personales, excepto el email. 2. Llene este formulario y entréguelo en Secretaría. 3. Consigne en la cuenta del colegio \$100,000 pesos por concepto de Separación de Cupo.

Nombre Completo Alumno: _____

Documento Identidad: Tipo: _____ Número: _____

Grado a realizar: _____ Año lectivo: _____

Datos Acudiente Financiero:

Nombre Acudiente Financiero: _____

Documento: Tipo _____ Número _____

Teléfonos: _____

Dirección: _____

Email: _____

Número de personas que viven en el hogar: _____

El tipo de vivienda es: CASA ☐ APARTAMENTO ☐ CUARTO ☐ OTROS ☐

La tenencia de la vivienda es: PROPIA ☐ PROPIA CON CRÉDITO ☐ ARRIENDO ☐ USUFRUCTO ☐

¿Tuvo educación preescolar? Si _____ No _____

Años en educación preescolar: _____

Ha repetido años: Si _____ No _____

Número de veces que ha repetido años: _____

¿Cuándo se gradúa que desea estudiar el alumno?: _____

Como Acudiente, autorizo de manera expresa al Colegio Gimnasio Santo Rey para utilizar los datos personales aquí consignados dentro de los términos previstos en la ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para efectos que la Institución estime pertinente de acuerdo a los usos y políticas sobre Protección de Datos publicados en la página www.gimnasiosantorey.edu.co. También estoy informado y acepto abonar por concepto de SEPARACION DE CUPO el valor de \$100,000 pesos m/cte, sabiendo que en el caso NO concretar la matrícula del alumno, el Colegio NO REEMBOLSARÁ dicho valor.

FIRMA ACUDIENTE Y ACEPTACIÓN CONDICIONES
C.C.

FIRMA SECRETARIA GENERAL
C.C.